



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO DIEZ - DOS MIL VEINTE –CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS QUINCE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente Municipal.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Lic. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María De Los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Lic. Warner Rodríguez Angulo.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Licda. José Max Chaves Contreras.

SINDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Ángel Obando Mora-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SINDICOS SUPLENTE

Ely José Rojas Valladares-Distrito Santa Cruz.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 2

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo

AUSENTES:

Dra. Marjorie López Yong.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

ALCALDÍA MUNICIPAL.

M.sc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Lic. Alexander Gutierrez Mena-Asesor Legal del Alcalde.

Lic. Mario Moreira Castro-Director Financiero Municipal.

Biol. William Arauz Bran-Gestión Ambiental.

Lic. Verny Cordero Fonseca-Asesoría Jurídica Municipal.

Lic. Keylor Jaén Rosales-Proveedor Municipal.

ORDEN DEL DIA:

Comprobación de Quórum.

Aprobación del Orden del Día.

Presentación Parque Tecnológico Ambiental.

Lectura de Correspondencia.

Nombramiento de comisiones y representantes del Concejo.

Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señora Presidenta del Concejo, comprobado el quorum para sesionar, somete a votación el Orden del Día.

ARTÍCULO 02. ORDEN DEL DÍA.

-Señora Presidenta del Concejo, da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 3

ARTÍCULO 03. PRESENTACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL.

-Señor Alexander Gutiérrez Mena, realiza introducción de la propuesta, indica que la contratación que actualmente se tiene vence el 25 de mayo, posterior a este no existe empresa que maneje el Parque Tecnológico, por lo que se hace necesario tomar las medidas necesarias antes de que llegue la fecha y la Municipalidad, los usuarios y las otras Municipalidades que depositan los residuos en la celda.

-Señor William Arauz Bran realiza presentación, según detalle:

Parque Tecnológico Ambiental



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 4



Antecedentes





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 5



Estado actual





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

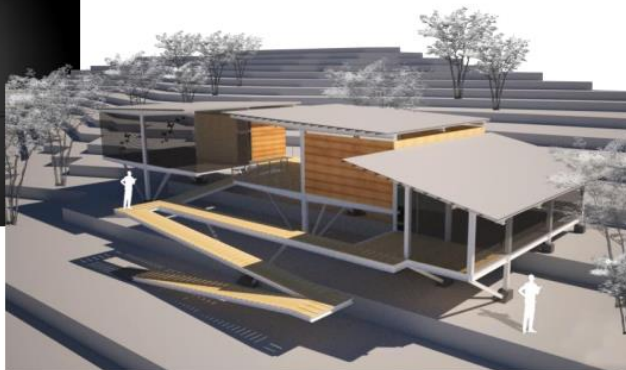
Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 6



Otros componentes



Necesidades

Descripción	Cantidad personal	Fuente		Costo mensual	Costo 9 meses
Vigilancia	2	Municipal			
Maquinaria (operario y mantenimiento)					
Tractor	1		D7	₡ 6 480 000,00	
Vagoneta	1	Contratación	12 m3	₡ 2 160 000,00	
Pala	1		CAT 320	₡ 4 320 000,00	
				₡ 12 960 000,00	₡ 116 640 000,00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 7

Descripción	Cantidad personal	Fuente	Costo mensual	Costo 9 meses
Operación y mantenimiento PTAR (equipo, polímeros)	1	Contratación	₡ 850 000,00	₡ 7 650 000,00
		Mantenimiento		₡ 500 000,00
Área de lavado (equipo)	1	Municipal		
Personal	7	Municipal		
Ingeniería	1	Municipal (medio tiempo)		
Fumigación (productos químicos)		Contratación	₡ 250 000,00	₡ 2 250 000,00
Superficie de rodamiento		Municipal		
Equipo de Protección Personal		Municipal		

Costo en horas extras

	Monto por hora	Monto por hora extra	Cantidad horas por día	Cantidad de horas fines de semana	Cantidad mensual
Figura capataz	₡ 2 142,00	₡ 3 213,00	1	8	₡ 167 076,00
Peón 1	₡ 1 958,00	₡ 2 937,00		4	₡ 46 992,00
Peón 2	₡ 1 958,00	₡ 2 937,00		4	₡ 46 992,00
Jornal 1	₡ 1 408,00	₡ 2 112,00	2	8	₡ 152 064,00
Jornal 2	₡ 1 408,00	₡ 2 112,00	2	8	₡ 152 064,00
Peón 3	₡ 1 935,00	₡ 2 902,50	2	8	₡ 208 980,00
Peón 4	₡ 1 935,00	₡ 2 902,50	2	8	₡ 208 980,00
TOTAL					₡ 983 148,00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 8

Costo total mensual

₡ 15 043 148,00

Costo promedio mensual operación año
2019

₡ 31 363 671,25



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 9

-Señor Omar Cruz Jiménez, en un primer momento se nos dijo que la Municipalidad no podía manejar el PTA, que los recursos eran insuficientes, y que por eso se llegó a la contratación de las empresas has han manejado el PTA, incluso como Concejo anterior cuando se nos presentó la adjudicación vimos que el costos iba a aumentar y que este costo se iba a trasladar a los usuarios aumentando posiblemente la tarifas y es eso que no queremos. Ahora nos están presentando números diferentes y es eso lo que queremos analizar en detalle, que nos convenzan de esta otra realidad. Ahora, queremos que sea un proyecto que si viene s cierto no deje millones y millones en ganancias, por ese no es el fin, si queremos que no nos deje perdidas. Por eso, es necesario que nos lleguen los números para poder analizar.

-Señor Elías Espinoza Gamboa, me encanta que empezando en tiempo record nos presenten un proyecto así, es un buen inicio, y nos estén proveyendo de esta experiencia, y sí creo que hay que cambiar es necesario, y no visualizarlo como negativo. Pregunta ¿Hay otra opción a corto plazo?

-Señor William Arauz Bran, con respecto al comentario de don Omar, en este momento el costo mensual con la Contratación es de 35millones de colones, con la Administración estamos hablando de un costo de aproximadamente 15millones de colones que sería el mes operativo, con los ajustes propuestos, con la contratación de maquinaria y las ampliaciones que se presente. Y con la otra consulta, de momento bajo las actuales circunstancias no hay otra opción que la Municipalidad asuma la administración del PTA.

-Señor Omar Cruz Jiménez, dejar claro, no es ver negativo la presentación, siempre he dicho que tenemos excelentes funcionarios, pero no voy a cambiar con una única presentación, cuando por años nos han dicho que esto no puede ser manejado por la Municipalidad, por eso solicito la información los datos agotar los numero y que nos den la razón, como el viento que cambia naturalmente fundamentados y con las justificaciones, no de sí por que sí. Además, no caigamos en estas situaciones de que todo urge, entiendo que hay situaciones que lo ameritan, pero que no sea de todos los días, y que nos den el tiempo necesario para analizar y revisar, tenemos el derecho de al menos ocho días, no de hoy para hoy.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 10

-Señora Presidenta del Concejo, visualizar esto como un estrategia, nos exponen el proyecto, ahora nosotros tenemos que analizar, y que la Administración nos haga llegar la información, extraer lo que realmente es importante, todos estamos anuentes a trabajar y colaborar, si necesitamos resolver nuestras dudas, balancear la situación y decidir cuál es la mejor opción.

-Señor Alcalde Municipal, su comentario don Omar es la percepción que tiene el público, redes sociales donde hay una falta de credibilidad por los servicios municipales, esta es la realidad que debemos cambiar, comparto su visión que debemos, esta es una oportunidad para nuestra Municipalidad, el PTA es una solución no solo para Santa Cruz si no para las demás Municipalidades de Guanacaste, en este momento el costo anual ronda los 420millones de colones, con la administración municipal llegamos casi a la mitad, con el resto 200millones podemos hacer más obras proyectos útiles. Esa es la intención y el beneficio que se puede obtener de implementar este tipo de proyectos.

-Señora Presidenta del Concejo, tenemos un compromiso con el Cantón, y tenemos que tomar decisiones con la mejor información posible, en ese sentido, solicitarle que nos hagan llegar todos los detalles que implique este proyecto.

-Señora Ledis Peña Zúñiga, en virtud de la premura, preferiblemente nos presenten la información el próximo lunes para tener la oportunidad de revisarla en detalle.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, considero que si nos presentan la información completa en mesa de trabajo podemos analizar los detalles.

-Señora Presidenta del Concejo, se programa mesa de trabajo para el día martes a las 3:00pm y que la Administración facilite la presencia de los funcionarios de Asesoría Legal, de Planificación, y de Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 04. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: TRAMITE SICOP 2020CD-000045-0021000001-COMPRA DE DIARIOS ALIMENTICIOS Decreto de Emergencia No. 42227-MP-S Contratación directa autorizada por CGR por razones de urgencia (Artículo 80



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 11

LCA y artículo 140 RLCA). Se da lectura al siguiente documento promovido por la Administración:

Los departamentos técnico y legal se encargaron de verificar el cumplimiento de las ofertas en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración (Oficio SM-0432-Ext.03-2020 y Autorización por parte de la Contraloría General de la República mediante oficio DAC-1481), para lo cual realizados los supracitados estudios y una vez aplicado el respectivo sistema de evaluación (100% precio) se determina que la oferta que obtiene la mejor calificación es la presentada por la empresa CIAMESA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ¢44.695.144,00 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y cuatro colones netos), para lo cual vista la recomendación técnica por parte de la Unidad solicitante, recalca que el contenido presupuestario con el que cuenta la Municipalidad para la Compra de los 1300 diarios es de ¢52.000.000,00 (Cincuenta y dos millones de colones), para lo cual indica que la cantidad de víveres debe ajustarse a nuestra disponibilidad presupuestaria en el tanto el Proveedor tenga la capacidad de surtir al Municipio de 212 diarios más, por lo que se le solicitó a la empresa CIAMESA SOCIEDAD ANONIMA manifestar su aceptación, quienes confirman que están en la disposición de aumentar la cantidad de diarios solicitados. Así las cosas, realizados los ajustes respectivos la cantidad de diarios a comprar serían 1512 diarios por un monto total de ¢51.983.890,56 (Cincuenta y un millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos noventa colones con cincuenta y seis céntimos).

Por lo tanto:

Fundamentado en los artículos 4 y 80 de la Ley de Contratación Administrativa y 140 de su Reglamento, artículo 5 del Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S de la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud, Oficio DCA-1481 de la Contraloría General de la República, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, recomienda al Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar la presente contratación a la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 12

empresa CIAMESA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ¢51.983.890,56 (Cincuenta y un millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos noventa colones con cincuenta y seis céntimos) por la compra de 1512 diarios, con un plazo de entrega de 24 horas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Considerando lo indicado por la Alcaldía Municipal, fundamentados en los artículos 4 y 80 de la Ley de Contratación Administrativa y 140 de su Reglamento, artículo 5 del Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S de la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud, Oficio DCA-1481 de la Contraloría General de la República, así con vista y seguimiento del interés público del objeto de este proceso licitatorio, este Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz adjudica la contratación 2020CD-000045-0021000001 a la empresa CIAMESA SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ¢51.983.890,56 (Cincuenta y un millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos noventa colones con cincuenta y seis céntimos) por la compra de 1512 diarios, con un plazo de entrega de 24 horas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se da lectura a Recurso de Revocatoria con el Concurso 2020CD-000040 SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA FUNGIR COMO ÓRGANO DIRECTOR, suscrito por Lic. Christian Campos Monge cédula 1-886-315.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen, el Recurso de Revocatoria con el Concurso 2020CD-000040 SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA FUNGIR COMO ÓRGANO DIRECTOR, suscrito por Lic. Christian Campos Monge cédula 1-886-315.

INCISO 03: Se da lectura a Oficio AJ-161-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, Asunto: Respuesta al acuerdo de la sesión ordinaria 16-2020 artículo 05 inciso 04 del 01 de abril 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen, el Oficio AJ-161-2020 de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 13

Asesoría Jurídica Municipal, Asunto: Respuesta al acuerdo de la sesión ordinaria 16-2020 artículo 05 inciso 04 del 01 de abril 2020.

INCISO 04: Se da lectura a Oficio ZMT-156-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asunto: EL Jagual de Pitahaya SRL corrección de error material en Acuerdo SM-1936-Ord-53-2019

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen, lo indicado bajo Oficio ZMT-156-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 05: Se da lectura a Oficio AC-042-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas, la Asesoría Jurídica recomienda ubica la licencia de licores categoría C Restaurante solicitada por Chola SRL cédula jurídica 3-102-777355 en el Restaurante Casa Inti, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Vela) Playa grande de la Asada 100 metros oeste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según la recomendación bajo el Oficio AC-042-2020 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la licencia de licores categoría C Restaurante solicitada por Chola SRL cédula jurídica 3-102-777355 en el Restaurante Casa Inti, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Vela) Playa grande de la Asada 100 metros oeste.

INCISO 06: Se da lectura a documento firmado por los señores Síndicos Propietarios, Arturo Lara Ramírez, Yessie Marín Elizondo, Ángel Obando Mora, Carlos Barrenechea Martínez, Mauro Contreras Moreno, Héctor Barrantes Vásquez, indica: Por este medio hacemos solicitud que brindar detalle de los presupuesto aprobados en los últimos dos años de la partida específicas que van dirigidas a los Distritos, amparado en la legalidad de la que se refiere a esta solicitud que sean en el Código Municipal y Leyes Conexas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 14

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba la solicitud presentada por los señores Síndicos Propietarios, se traslada a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda.

-Señor Alcalde Municipal, informar sobre la compra de alimentos, en este momento como se acaba de aprobar la compra de 1512 paquetes de alimentos, con el proceso de contratación se adquirieron 212 paquetes más los cuales solicito sean dado a la Comisión Cantonal de Emergencia y poder ayudar a personas que cumplen con criterios para ser adjudicados. En este momento tenemos 5600 solicitudes que resolver y que verificar que efectivamente las necesitan.

-Señor Arturo Lara Ramírez, referirme a estas situaciones, y solicitar que se respete el trabajo y el esfuerzo que realizó el Concejo pasado, para montar estas listas.

-Señor Warner Angulo Rodríguez, reafirmar lo que comentó el compañero Arturo, espero que se respeten las listas que se presentaron, es la designación que se realizó por parte de los Síndicos, el Concejo de Distrito y las Asociaciones, espero que el trabajo sea respetado, y esperemos que no se confunda lo que presentamos y las solicitudes que llegaron por WhatsApp.

-Señor Alcalde Municipal, en este momento se están haciendo los estudios sociales de todas las personas que se enlistaron, y se respetaran los nombres y las listas que se presentaron. Si decirles que debemos cumplir con la fiscalización de los recursos públicos y municipales.

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, en este momento lo que debemos es buscar la forma de que respete y realmente se ayude a las personas que lo necesitan, es que vemos que cada día se filtran y filtran más lista, lo que necesitamos es que realmente se den las ayudas que requieren.

ARTICULO 05. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL CONCEJO.

-Señora Presidenta Municipal, da espacio para que los señores Síndicos elijan a la persona que los representará ante la Junta Vial Cantonal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 10-2020

Del 07 de mayo 2020

FOLIO 15

-Señora Presidenta Municipal, da espacios para escuchar de los señores regidores propuestas para el regidor que representará ante la Junta Vial Cantonal.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz se propone como integrante.

-Señor Jorge Luis Rodríguez López, propone al señor Omar Cruz Jiménez.

-Señora Presidenta Municipal, indica que será votación secreta en sus curules.

Resultado de la Votación:

Tres votos a favor del señor Macdonal Espinoza Ruiz.

Cuatro votos a favor Omar Cruz Jiménez.

Señor Arturo Lara Ramírez comunica que de lo señores síndicos fue elegido el señor Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se designa ante la Juta Vial Cantonal a los señores Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, y Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Síndico Propietario.

-Señora Presidenta del Concejo procede a la juramentación de los señores Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, y Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Síndico Propietario, y señor Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal, como integrantes de la Juta Vial Cantonal.

**LA SEÑORA PRESIDENTA CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DIEZ AL SER LAS DIECIOCHO HORAS**

Licda. Maricela Moreno Rodríguez
Presidenta del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.
